

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 82, de fecha 17 de julio de 2015, el Bando de la Alcaldía de Soria de 3 de julio de 2015, por el que se estableció la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria, y habiendo cesado las circunstancias climatológicas que aconsejaron la publicación del mencionado Bando, a propuesta de la Concejal Delegada de Medio Ambiente, Montes y Patrimonio, se deja sin efecto el Bando de la Alcaldía de 3 de julio de 2015, sobre la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria.

Soria, 16 de octubre de 2015.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2843

BOPSO-128-09112015